



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10215 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2023 por el que se da por enterado del nombramiento de la directora gerente de la sociedad mercantil pública Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU (GEIBSAU)*

El artículo 31.1 de los Estatutos vigentes de Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU (en adelante, GEIBSAU), autorizados por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011 y publicados en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 170, de 15 de noviembre de 2011, prevé que corresponde al Consejo de Administración de la entidad designar al director gerente de la sociedad, a propuesta de la presidenta del Consejo de Administración, con naturaleza de órgano de dirección a los efectos del artículo 20.4 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears, y nombra consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la señora Antònia Maria Estarellas Torrens.

El artículo 2 del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ejerce las competencias de emergencias y protección civil mediante la Dirección General de Emergencias e Interior.

El artículo 27.1 de los Estatutos de GEIBSAU establece que la presidencia del Consejo de Administración corresponde al miembro del Gobierno que sea titular de la consejería que tenga las competencias en materia de emergencias.

El pasado 4 de octubre de 2023, en la sesión del Consejo de Administración n.º 124 de GEIBSAU, los miembros del Consejo de Administración acordaron ratificar el nombramiento de la señora Ana Maria de Lluch Sureda Amorós como directora gerente de GEIBSAU, cargo que ocupa desde el 23 de septiembre de 2019.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se debe comunicar al Consejo de Gobierno el nombramiento de la directora gerente de GEIBSAU, la señora Ana Maria de Lluch Sureda Amorós.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión de 27 de octubre de 2023, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del nombramiento de la señora Ana Maria de Lluch Sureda Amorós como directora gerente de la sociedad mercantil pública Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU (GEIBSAU).

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de octubre de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

